

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR EL COMPAÑIA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES INGECONSCABLE & TRANSS CIA LTDA MEDIANTE CONTRATO SUSCRITO CON EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA: RELASTRE DE VÍA DESDE EL SECTOR MINA CHUWITAYO GADPPZ - CHAPINTZA - KUMAY - COPATAZA, PARROQUIA SIMON BOLIVAR, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA.

En la ciudad de Puyo el trece de octubre del 2022, nos constituimos los señores: Ing. Daniel Ramos como administrador, Ing. Robert Quintana delegado, y el (la) Ing. Rodrigo Pico Fiscalizador, en calidad de observador, por el Gobierno Autonomo Descentralizado Provincial De Pastaza; y el (la) Compañía De Ingeniería Y Construcciones Ingeconscable & Transs Cia Ltda en calidad de contratista, con el objeto de celebrar la diligencia de recepción provicional de los trabajos.

Cláusula Primera.- Antecedentes

En la ciudad de Puyo el veinte y dos de julio de 2022 se celebra el contrato suscrito por el Gobierno Autonomo Descentralizado Provincial De Pastaza, representado por el Señor Prefecto, y por otra parte el Compañía De Ingeniería Y Construcciones Ingeconscable & Transs Cia Ltda en calidad de Contratista para la Relastre De Vía Desde El Sector Mina Chuwitayo Gadppz - Chapintza - Kumay - Copataza, Parroquia Simon Bolivar, Cantón Y Provincia De Pastaza, en la ovincia de Pastaza.

El valor del contrato es 108.201.50 \$ de conformidad con el presupuesto elaborado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Provincial De Pastaza.

Cláusula Segunda.- Plazo de Ejecución

Del analisis realizado en la cláusula anterior, revisadas las planillas de obra se desprende lo siguiente:

Plazo contractual:	60 Días
Fecha de terminación:	2 de octubre de 2022
Suspensión de plazo:	0 Días
Ampliación de plazo:	
Fecha de terminación ampliada:	2 de octubre de 2022
Mora:	1 Día
Multa diaria:	43.68 \$
Multa total:	43.68 \$

Cláusula Tercera.- Inspección de la Obra

Previo al cumplimiento de los requisitos legales, la comisión de recepción se trasladó al lugar de los trabajos y efectuó la inspección de los mismos, comprobándose que la obra ha sido ejecutada en su totalidad de lo contratado, con sujeción a las especificaciones técnicas y cláusulas contractuales, con resultados satisfactorios, en consecuencia, la comisión recibe en forma provisional todos los trabajos realizados en la: Relastre De Vía Desde El Sector Mina Chuwitayo Gadppz - Chapintza - Kumay - Copataza, Parroquia Simon Bolivar, Cantón Y Provincia De Pastaza.

La comisión deja constancia expresa que será de cuenta del contratista la reparación o reposición de parte de la obra que se deba a defectos de la construcción.

Cláusula Cuarta.- Cantidades de Obra Contratadas y Ejecutadas

Es de estricta responsabilidad de la Fiscalización las cantidades de obra contratadas y ejecutadas en el contrato de Relastre De Vía Desde El Sector Mina Chuwitayo Gadppz - Chapintza - Kumay - Copataza, Parroquia Simon Bolivar, Cantón Y Provincia De Pastaza, que se detalla en el anexo adjunto, en la presente acta de entrega Recepción Provisional.

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	VALOR	% TOTAL
	RELASTRE DE VÍA TRAMO I				
1	Transporte de maquinaria	glb	1.00	\$ 71.98	100.00%
2	Material pétreo de relastre (minada, cargada y regada)	m ³	5689.82	\$ 14,736.63	124.29%
3	Transporte de material pétreo (10 a 20 km)	m ³ -km	49672.13	\$ 16,888.52	83.79%
0	AMBIENTAL Y SEÑALETICA TRAMO I				

4	Sum. Ins, Letreo Vial (0.45m x 1.20m x 1.80m)	u	2.00	\$ 203.32	100.00%
5	Sum. Ins, Conos de seguridad parta tráfico h=0.70m (10	u	4.00	\$ 72.80	100.00%
6	Señalización preventiva temporal "Hombres Trabajand	u	2.00	\$ 216.00	100.00%
7	Señalización preventiva temporal "Prohibido el paso" (0	u	2.00	\$ 167.60	100.00%
8	Señalización preventiva temporal "Peligro" (0.40m x 1.2	u	2.00	\$ 167.60	100.00%
9	Sum. Ins. Cinta peligro negro/amarilla 7.5cm	m	500.00	\$ 320.00	100.00%
10	Kit antiderrame	u	1.00	\$ 157.30	100.00%
0	RELASTRE DE VÍA TRAMO II				
11	Transporte de maquinaria	glb	1.00	\$ 71.98	100.00%
12	Material pétreo de relastre (minada, cargada y regada)	m ³	9554.95	\$ 24,747.32	92.05%
13	Transporte de material pétreo (10 a 20 km)	m ³ -km	159630.53	\$ 54,274.39	116.59%
0	AMBIENTAL Y SEÑALETICA TRAMO II				
14	Sum. Ins, Letreo Vial (0.45m x 1.20m x 1.80m)	u	2.00	\$ 203.32	100.00%
15	Sum. Ins, Conos de seguridad parta tráfico h=0.70m (10	u	4.00	\$ 72.80	100.00%
16	Señalización preventiva temporal "Hombres Trabajand	u	2.00	\$ 216.00	100.00%
17	Señalización preventiva temporal "Prohibido el paso" (0	u	2.00	\$ 167.60	100.00%
18	Señalización preventiva temporal "Peligro" (0.40m x 1.2	u	2.00	\$ 167.60	100.00%
19	Sum. Ins. Cinta peligro negro/amarilla 7.5cm	m	500.00	\$ 320.00	100.00%
20	Kit antiderrame	u	1.00	\$ 157.30	100.00%
TOTAL PLANILLADO				\$ 113,400.06	

Cláusula Quinta.- Liquidación Económica

Por los trabajos realizados el contratista presentó las planillas que a continuación se detalla y cuyo valor alcanza los ciento dieciséis mil ochocientos diecinueve dólares, 95/100 centavos (116,819.95 \$).

PLANILLAS	MONTOS
PLANILLA DE AVANCE No. 1	\$ 64,518.53
PLANILLA DE LIQUIDACIÓN	\$ 43,685.34
PLANILLA DE LIQUIDACIÓN EXCEDENTES	\$ 5,196.19
REAJUSTE DEFINITIVO DEL ANTICIPO	\$ 1,038.73
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE AVANCE No. 1	\$ 967.78
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE LIQUIDACIÓN	\$ 1,179.55
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE LIQUIDACIÓN EXC	\$ 233.83
TOTAL PLANILLADO	\$ 116,819.95

Cláusula Sexta.- Reajuste de Precios

Se han enviado las planillas de reajuste provisionales, quedando por calcularse los reajustes definitivos que se incluirán en el acta de entrega recepción definitiva.

Cláusula Séptima.- Recepción de la Obra

Habiéndose constatado que los trabajos ejecutados se han realizado de conformidad con las normas, Especificaciones Generales y cláusulas contractuales, la comisión procede a la recepción provisional de los trabajos de Relastre De Vía Desde El Sector Mina Chuwitayo Gadppz - Chapintza - Kumay - Copataza, Parroquia Simon Bolivar, Cantón Y Provincia De Pastaza.

Para el cabal ejercicio de las atribuciones en el Art. 11 literal b de la Ley Orgánica del Ministerio Público, el contratista NO OBSTANTE DE SUSCRIBIR el acta de entrega recepción provisional, se compromete a responder por vicios ocultos que pudieren existir y que por su naturaleza son imperceptibles, de conformidad con el Art. 108 del Reglamento General de la Ley de Contratación Pública, en concordancia con el Art. 114 de la Ley citada y el Art. 1964 del Código Civil.

Para constancia de lo actuado, en fe de conformidad y aceptación por parte de las personas que han intervenido en esta diligencia, se suscribe en unidad de acto la presente acta de recepción en el original.



Firmado electrónicamente por:
**DANIEL ANIBAL
RAMOS CAMPANA**

Ing. **Ramos**
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

Ing. **Robert Quintana**
DELEGADO



Firmado electrónicamente por:
**ODHALIS
NAHOMI
JIMENEZ LOPEZ**

Compañía De Ingenieria Y Construcciones Ingeconscable & Transs Cia Ltda
CONTRATISTA